

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ANTIVIRUS DE TREND MICRO", Expediente N.º 2.21/41110.0064		
Plazo de ejecución del contrato		DOCE (12) meses y VEINTICUATRO (24) días		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		214.351,33€	45.013,78€	259.365,11€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	204.368,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>€ (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>€ (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		418.719,33 € (Sin IVA)		

Esta Dirección General de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos, en uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOE de 27 de febrero de 2019).

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ANTIVIRUS DE TREND MICRO", Expediente N.º 2.21/41110.0064

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan, siendo el procedimiento de adjudicación y el criterio de adjudicación, el siguiente:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio)
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	<input type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVA AL CONTRATO DE “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ANTIVIRUS DE TREND MICRO”, Expediente N.º 2.21/41110.0064

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Esta Dirección General de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos, en uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOE de 27 de febrero de 2019).

Aprueba

Firma: M.^ª Esther Mateo Rodríguez

Cargo: Directora General de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos

